



Gobernación
de Norte de
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE
PAMPLONA
NIT 890.501.019-9



EVALUACION JURIDICA 2
PROCESO No: SA20CPMEC023
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020

PROPONENTE 3: SERVICIOS INTREGALES S.A.S

PROPONENTE 4: SOLUCIONES S.A.S.

PROPONENTE 5: HERNANDO ARDILA ESPINEL

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JAUN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.

ITEM	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	PROPONENTE 3			PROPONENTE 5			folio
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Carta de presentación de la propuesta	X			x			1-2
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X			x			3
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.		X		x			4-6
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado - RUT.	X			x			5-8
5	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X			x			9-10
6	Libreta militar para menores de 50 años. (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X					x	
7	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.	X			x			13
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.	X			x			12
9	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X			x			14
10	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública del representante legal y para persona jurídica.	X			x			15-17
11	Si el proponente es persona natural deberá certificar si tiene o no personal a cargo para realizar labores en su empresa y/o establecimiento de comercio.			X	x			18
12	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal			X			x	
13	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato			X			x	
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público	X			x			20-21
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal			X			x	
16	Registro Único De Proponentes	X			x			22-39
17	Garantía de seriedad de la oferta	X				x		40

RESULTADO: Atendiendo el principio y oportunidad de subsanabilidad, se verifican las ofertas a lugar.

PROPONENTE 2: La propuesta presentada por **SERVICIOS INTREGALES S.A.S.**, es ADMITIDA, La presente propuesta se ajusta, teniendo en cuenta la observación realizada por el oferente en cuanto a la fecha de creación de la empresa, y el documento anexo allegado], así:

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado No. sin num de Asamblea de Accionistas del 11 de marzo de 2016, inacrita el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02074534 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 004 de Asamblea de Accionistas del 4 de junio de 2019, inacrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 bajo el número 0247586 del libro IX, consta el cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Funza (Cundinamarca).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

-- Nombramientos --

Página 1 de 1

11/20/2020 10:00 AM

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co

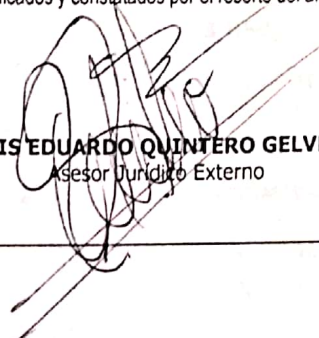


Gobernación
de Norte de
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE
PAMPLONA
NIT 890.501.019-9



PROPONENTE 5: La propuesta presentada por **HERNANDO ARDILA ESPINEL**, es ADMITIDA, La presente propuesta se ajusta a lo exigido como mérito de proceso de selección, , al subsanar la observación realizada en la evaluación jurídica de fecha 26 de mayo de 2020, los demás aspectos como necesidad, términos, costos etc, al no ser de orden jurídico deben ser verificados y constatados por el resorte del área funcional correspondiente según la naturaleza del cargo


LUIS EDUARDO QUINTERO GELVEZ
Asesor Jurídico Externo

Carrera 9ª No 5-01 Barrio Ursua
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493
www.hsdp.gov.co